

## AL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

**AA/ D. Francisco Javier Amorós Dorda**

*Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno*

*c/ José Abascal, nº 2, 5ª*

*Teléfonos: 912733306*

*28003 Madrid*

[javier.amoros@consejodetransparencia.es](mailto:javier.amoros@consejodetransparencia.es)

Y, Dª. Ana Ruiz Martínez, Vocal Asesora: [anam.ruiz@consejodetransparencia.es](mailto:anam.ruiz@consejodetransparencia.es).

**D. MIGUEL BORRA IZQUIERDO**, con D.N.I 25.443.806-X, en calidad de Presidente Nacional del Sindicato CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSIF), con domicilio en C/ Fernando El Santo 17, 28.010, Madrid, y N.I.F. G-79514378, de la Organización representada, por medio del presente pasa a exponerle lo siguiente:

Con fecha 18.11.2021, se ha recibido email de ese Organismo, [sgtbg@consejodetransparencia.es](mailto:sgtbg@consejodetransparencia.es).

**Asunto: 13 Central Sindical Independiente Funcionarios-Informe de evaluación Publicidad Activa**, en el cual en archivo adjunto se nos remite el informe de evaluación realizada con respecto a esta Organización sindical en base al artículo 38 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, realizada por Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para la elaboración de su memoria anual.

Ante ello, agradecemos como no puede ser de otra manera el envío que nos realiza de dicha información, así como el ofrecimiento de que les hagamos llegar observaciones y comentarios, para una vez recibidas por ese Organismo publicarlas en su página web junto con todos los informes de publicidad activa.

En ese sentido, queremos expresarle que en nuestra opinión los estándares de transparencia de este Sindicato (CSIF), pensamos que están muy por encima de la evaluación realizada por ese Organismo, que pensamos parte del equívoco de que existente un portal de transparencia exclusivo como tal en su página web de ámbito nacional, cuando lo que en ese apartado quiere mostrarse y se muestra es la total transparencia en cuanto a materia de cuentas, pues se publica el resultado de la Auditoría Anual de Cuentas realizada por auditor externo colegiado, que está actualizada y que desde hace varios años viene realizando CSIF, de forma pionera, voluntaria y sin que exista obligación legal alguna al respecto que le obligue a ello.

La página web del sindicato CSIF, es mucho más amplia que el referido apartado e incluye no sólo información de ámbito nacional de muy variado tipo, sino que también contiene todo tipo de información de ámbito autonómico, provincial y local, que cualquiera puede consultar, y en ella se contienen muchos aspectos que muestran la transparencia de esta Organización, en cuanto a su estructura, funcionamiento, servicios que presta a sus afiliados, información variada, acuerdos logrados con la Administración o en las empresas privadas en el

ejercicio propio de su actividad, sobre quiénes son sus dirigentes y forma de localizarlos, subvenciones percibidas en 2020 y un largo etc.

No obstante ello, y en vista a las observaciones que se nos realizan por ese Consejo de Transparencia, en el referido informe, y siendo propósito de este Sindicato (dentro siempre de la legalidad vigente y el respeto a la protección de datos personales), no sólo lograr la máxima transparencia posible en su actuación, sino también que ello esté claramente sistematizado y sea fácilmente accesible para cualquier persona que lo precise, procederemos en breve a una reorganización de la página web del Sindicato con dicha finalidad incluyendo un apartado específico relativo a la Transparencia en sus distintos aspectos con arreglo a sus indicaciones, y también con la finalidad facilitar al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno su labor y la realización de sus informes de la mejor manera posible.

Reciba un cordial saludo en Madrid a 30 de noviembre de 2021.